



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 131

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.-----

----- En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las **once** horas con **cincuenta** minutos del día **treinta de septiembre del año dos mil quince**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente, bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso, del **Acta número 130** relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 23 de septiembre del año 2015; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. **Iniciativas. 1.** De proyecto de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, solicita autorización para la donación de un inmueble propiedad de su Hacienda Pública, en favor de la Cruz Roja Mexicana, institución de asistencia privada, para la construcción de un centro de acopio y ayuda humanitaria. **2.** De proyecto de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, solicita autorización para la donación de seis inmuebles propiedad de su Hacienda Pública, en favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Salud. **Séptimo**. **Dictámenes: 1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Aldama, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Altamira, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Burgos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Camargo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **6.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Casas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **7.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de El Mante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **8.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **9.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de González, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **10.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **11.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **12.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Llera, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **13.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Mainero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **14.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Méndez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **15.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Mier, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **16.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **17.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **18.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Padilla, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **19.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **20.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **21.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **22.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Tula, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **23.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **24.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **25.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **26.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Güémez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **27.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **28.** Con



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **29.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **30.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **31.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **32.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **33.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **34.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **35.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **36.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

año 2016. **37.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **Octavo.** Asuntos Generales y, **Noveno.** Clausura de la sesión. -----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO**, proceda a dar cuenta de los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **veintitrés** de septiembre del año en curso, implícitos en el Acta número **130**.-----

----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Prosiguiendo con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Al efecto, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

----- “De la Legislatura de Tabasco, Circular número HCE/OM/0153/2015, recibida el 22 de septiembre del actual, comunicando la integración de la Junta de Coordinación Política, quedando como Presidenta la Diputada Neyda Beatriz García Martínez; asimismo, la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el tercer período extraordinario de sesiones, siendo electo el Diputado Noé Daniel Herrera Torruco como Presidente.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo, se tome debida nota y se agradezca la información. -----

----- “Diversos oficios de los Ayuntamientos de Reynosa, Bustamante y Aldama, mediante los cuales remiten información relativa al Segundo Informe de actividades derivado de la gestión de sus respectivas administraciones.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo, se agradezca la información, y se turne al Archivo de este Congreso del Estado para su consulta institucional y pública. -----

----- “Del Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, oficio número 114, recibido el 28 de septiembre del presente año, mediante el cual adjunta un ejemplar de su Segundo Informe de Actividades Legislativas y de Gestión, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo del informe correspondiente y se remita al Archivo de este Congreso para su consulta institucional y pública. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 0268/2015-D.P., recibida el 28 de septiembre del presente año, mediante el cual comunica que fueron clausurados los trabajos de la Diputación



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Permanente del Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo, se tome debida nota y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 359/2015-D.P., recibida el 28 de septiembre del presente año, mediante el cual comunica que fue declarado abierto el Primer Periodo de Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, así mismo se eligió a la Mesa Directiva, quedando electa Presidenta la Diputada Freyda Marybel Villegas Canché.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo, se tome debida nota y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 32, recibida el 28 de septiembre del presente año, mediante la cual comunica que fueron clausurados los trabajos de la Diputación Permanente que fungió durante el receso del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo, se tome debida nota y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 33, recibida el 28 de septiembre del presente año, mediante la cual comunica que fue declarado abierto el Sexto Periodo de Extraordinario de Sesiones, correspondiente al receso del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, así mismo se eligió a la Mesa Directiva que dirigió la misma, siendo electo Presidente el Diputado Ismael Gadoth Tapia Benítez.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo, se tome debida nota y se agradezca la información. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 34, recibida el 28 de septiembre del presente año, mediante la cual comunica que fue declarado abierto el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, así mismo se eligió a la Mesa Directiva que fungió durante el mes de septiembre, quedando electa Presidenta la Diputada Mabel Gutiérrez Chávez.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo, se tome debida nota y se agradezca la información. -----

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente, para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, solicitando al efecto al Diputado Secretario **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, tenga a bien dar a conocer la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, solicita autorización para la donación de un inmueble propiedad de su Hacienda Pública, en favor de la Cruz Roja Mexicana, institución de asistencia privada, para la construcción de un centro de acopio y ayuda humanitaria.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, párrafo 1, inciso f), 54, párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** da a conocer la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, solicita autorización para la donación de seis inmuebles propiedad de su Hacienda Pública, en favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Salud.*** -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, párrafo 1, inciso f), 54, párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, ostenta lo siguiente:-----

----- “Honorable Diputación Permanente, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos para que procedamos directamente a su discusión y votación.”-----

----- A continuación el Diputado Presidente, solicita al Diputado Secretario **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, someta a votación económica la dispensa de lectura de los dictámenes en forma íntegra, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** hace uso de la palabra para dar a conocer una semblanza de los dictámenes establecidos en el Orden del Día, refiriendo lo siguiente:-----

----- “Como es de nuestro conocimiento, la Constitución General de la República establece en su artículo 115 las pautas generales para el fortalecimiento hacendario de los municipios, como es la facultad que tienen de proponer a las Legislaturas Estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. En congruencia, el artículo 133 de la Constitución del Estado de Tamaulipas señala a la letra, que: “Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a la legislatura las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.” En ese contexto, la Ley de Catastro del Estado de Tamaulipas, establece que dichas propuestas se deberán presentar a más tardar el 10 de septiembre del año previo a su aplicación. Es así, que atendiendo a lo estipulado en la Ley de Catastro, 30 Ayuntamientos de la Entidad cumplieron en tiempo y forma remitiendo su propuesta respectiva de Tablas de Valores y recibidas por parte de este Honorable Congreso del Estado, dentro del término establecido por dicha Ley de Catastro, cabe señalar que dentro de estas propuestas 24 Ayuntamientos aprobaron continuar aplicando los valores unitarios vigentes de 2015. Por otra parte, se recibieron cuatro propuestas de tablas de valores de manera extemporánea, es decir después de la fecha decretada en la Ley de Catastro para este fin. Finalmente, nueve Ayuntamientos de la Entidad, a la fecha actual, no han presentado su respectiva propuesta, determinando esta Diputación Permanente con base en lo dispuesto en la citada Ley de Catastro, la ratificación de las tablas de valores unitarios correspondientes para el ejercicio fiscal de 2016 de estos nueve Ayuntamientos que no cumplieron con su obligación legal. Cabe destacar que de las 30 propuestas recibidas dentro del término legal, seis de éstas contienen modificaciones y adiciones, por lo que las mismas se reservan para que sean dictaminadas por las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y, de Asuntos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Municipales, para que se analicen y determinen con mayor atinencia por estar especializadas en la materia. En ese tenor, procederemos entonces al desahogo de los dictámenes sobre Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal de 2016.”--

----- Una vez hecho lo anterior, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción de los dictámenes recaídos al bloque de las ***Propuestas de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos para el ejercicio fiscal del año 2016, que fueron presentados en tiempo y no proponen cambios con relación a los valores catastrales vigentes de los siguientes municipios: Abasolo, Aldama, Altamira, Burgos, Camargo, Casas, El Mante, Gómez Farías, González, Gustavo Díaz Ordaz, Jiménez, Llera, Mainero, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Morelos, Padilla, Palmillas, San Fernando, Soto la Marina, Tula, Valle Hermoso y Xicoténcatl, mismos que están establecidos del punto número 1 al 24 del apartado de Dictámenes.***-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR** someta a votación económica la redacción de los mismos, resultando **aprobada por unanimidad.**-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto de los dictámenes que anteceden, se integren al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dichos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dictámenes se presentarán a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción de los dictámenes recaídos al bloque de las ***tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos para el ejercicio fiscal del año 2016, de los municipios que presentaron sus Propuestas en forma extemporánea y que además, no presentan cambios en sus valores catastrales actuales, siendo los siguientes: Antiguo Morelos, Güémez, Nuevo Laredo y San Nicolás, mismos que están establecidos del punto número 25 al 28 del apartado de Dictámenes.***-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** someta a votación económica la redacción de los mismos, resultando **aprobada** por **unanimidad**. ---

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto de los dictámenes que anteceden, se integren al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dichos dictámenes se presentarán a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción de los dictámenes recaídos al bloque de las ***tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos,***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos para el ejercicio fiscal del año 2016 de los municipios que se sujetaron a los términos previstos por el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, siendo los siguientes: Bustamante, Cruillas, Hidalgo, Jaumave, Miquihuana, Ocampo, Río Bravo, San Carlos y Villagrán, mismos que están establecidos del punto número 29 al 37 del apartado de Dictámenes.-----

----- Posteriormente, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR** someta a votación económica la redacción de los mismos, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto de los dictámenes que anteceden, se integren al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dichos dictámenes se presentarán a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Gracias, con el permiso de esta Diputación Permanente compañeros Diputados, el día de hoy estamos concluyendo con el periodo de receso de la Diputación Permanente, correspondiente al segundo periodo ordinario de sesiones, mismo que nos planteó desafíos importantes los cuales hemos sabido enfrentar con



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

responsabilidad, madurez y determinación. El Grupo Parlamentario Nueva Alianza, reafirma su compromiso con las y los tamaulipecos a través del trabajo parlamentario, cabildeo y acciones llevadas a cabo mediante la presente Diputación Permanente, por ello es importante destacar que hemos presentado una iniciativa para garantizar el derecho humano al agua a nivel social, así como dar un mejor servicio a los consumidores tamaulipecos. Desde este lugar, los Diputados turquesa hacemos una atenta invitación a las diversas fuerzas políticas aquí representadas para que, por un lado, en la búsqueda de la consolidación democrática a nuestra entidad sigamos contribuyendo a construir condiciones de equidad, justicia y bienestar, así como al fortalecimiento de nuestras instituciones y al respeto a los derechos humanos. Por otro lado, para que sigamos trabajando por un Tamaulipas en paz, incluyente, próspero, con educación de calidad y con responsabilidad para hacer frente a las nuevas realidades sociales. Desde nuestro instituto político, reafirmamos con determinación el seguir trabajando en unidad, con apego a la legalidad y justicia para seguir construyendo el Tamaulipas seguro, humano, competitivo y sustentable, que contribuya a la transformación de nuestra entidad para hacer de ésta un mejor lugar para vivir. Señores Legisladores, a un año de que culmine esta Sexagésima Segunda Legislatura, sigamos con esa determinación, actitud positiva y mantengámonos cerca escuchando a las y los tamaulipecos; el Grupo Parlamentario Nueva Alianza, reconoce que aún falta mucho por hacer, tenemos grandes retos en puerta, sigamos trabajando atendiendo las demandas de nuestras niñas y niños, jóvenes, mujeres, adultos en plenitud y de todos aquellos actores sociales que participan activamente por un mejor Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Por último, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, menciona lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias Diputada Secretaria, antes de clausurar la presente Sesión quiero agradecer de manera muy particular, a nombre de la Diputación Permanente que atendió este receso en esta Sexagésima Segunda Legislatura, primeramente a los compañeros Diputados de esta Legislatura que tuvieron a bien brindarnos su confianza para desarrollar los trabajos de esta Diputación Permanente, para darle continuidad al Poder Legislativo en la vida constitucional del Estado de Tamaulipas, para atender de manera cercana, como bien lo dijo la Diputada Erika Crespo Castillo, todas las necesidades y requerimientos que en el ámbito de competencia tiene este Poder: estar al pendiente de ellos. Por supuesto agradecer el trabajo, la dedicación, de la Diputada Secretaria Erika Crespo Castillo, asimismo del Diputado Francisco Elizondo Salazar, y de parte también de todos nosotros que integramos esta Diputación Permanente, agradecer a todos los colaboradores, los compañeros que durante tres meses estuvimos aquí desarrollando estos trabajos de la Secretaría General de este Honorable Congreso del Estado; los compañeros de Servicios Parlamentarios que tuvieron a bien, la asistencia y la cobertura que nos dio la Dirección de Comunicación Social de este Congreso, por supuesto, la presencia siempre atinada de quienes difunde los trabajos, quienes difunden las tareas legislativas que tuvimos la Diputación Permanente y me refiero, a los medios de comunicación, a la fuente que cubre de manera puntual estas actividades. Reiterar que estos trabajos se han venido haciendo y que deberán continuar en el último año de trabajos legislativos, que estamos por iniciar el día de mañana y que deseamos que sigan atinadamente dando resultados encabezados en la Junta de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Coordinación Política por el Diputado Ramiro Ramos Salinas y todos los demás miembros de la misma, y reiterarles que el día de mañana, hagamos el máximo de los esfuerzos, cada quien en nuestra trinchera, para seguir dando lo mejor de uno en beneficio de nuestro Tamaulipas, el Tamaulipas que todos queremos. Muchas gracias.”-----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** **clausura** la sesión, siendo las **doce** horas con **veintiún** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Junta Previa que habrá de celebrarse el día **primero** de **octubre** de 2015, a las **nueve treinta** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. ERIKA CRESPO CASTILLO

C. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR